

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/051/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/051/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 046972018.

ANTECEDENTES:

I.- El día 23 de abril de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como, CHELSEA RODRIGUEZ en la que requiere información a este Sujeto Obligado, mediante el número de folio 046972018.

II.- Que con fecha 23 de abril de año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/282/2018 a la Mtra. Veronica Estela Rodolfo Borunda, Oficial Mayor.

III.- Con fecha 27 de abril del presente año Oficialía Mayor remitió al comité de Transparencia oficio con número 1124/CCPA-OM-2018 en el cual manifiesta que la información que se solicita:

"¿Cuánto ha gastado la Alcaldesa María Eugenia Campos Galván en desayunos, comidas y cenas, en restaurantes como la Calesa, la mansión, la casona u otros restaurantes del 2016 a abril del 2018?, Detallar en listado los alimentos consumidos, entre ellos vino, además de anexar facturas".

Oficialía Mayor solicita **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 046972018 en dónde manifiesta lo siguiente:

"Me permito hacer la solicitud de ampliación de plazo para la entrega de información, conforme a los artículos 36 fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que la Subdirección Administrativa, mediante oficio OM/SA/330/2018 indica que es necesario contar con un plazo mayor para poder estar en posibilidad de entregar una respuesta veraz y completa, ya que por el periodo que se hace la solicitud, es considerable la cantidad de datos a recabar y

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/051/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/051/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 046972018.

ANTECEDENTES:

I.- El día 23 de abril de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como, CHELSEA ROUDRIGUEZ en la que requiere información a este Sujeto Obligado, mediante el número de folio 046972018.

II.- Que con fecha 23 de abril de año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vázquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/282/2018 a la Mtra. Veronica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor.

III.- Con fecha 27 de abril del presente año Oficialía Mayor remitió al comité de Transparencia oficio con número 1124/CCPA-OM-2018 en el cual manifiesta que la información que se solicita:

"¿Cuánto ha gastado la Alcaldesa María Eugenia Campos Galván en desayunos, comidas y cenas, en restaurantes como la Calesa, la mansión, la casona u otros restaurantes del 2016 a abril del 2018?, Detallar en listado los alimentos consumidos, entre ellos vino, además de anexar facturas".

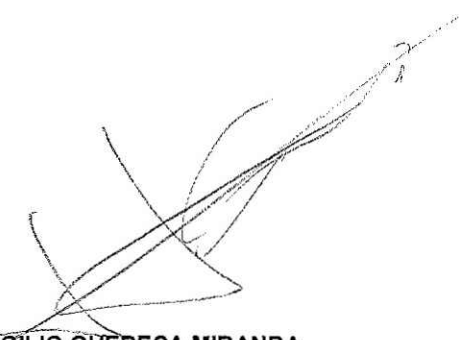
Oficialía Mayor solicita **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 046972018 en dónde manifiesta lo siguiente:

"Me permito hacer la solicitud de ampliación de plazo para la entrega de información, conforme a los artículos 36 fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que la Subdirección Administrativa, mediante oficio OM/SA/330/2018 indica que es necesario contar con un plazo mayor para poder estar en posibilidad de entregar una respuesta veraz y completa, ya que por el periodo que se hace la solicitud, es considerable la cantidad de datos a recabar y

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/051/2018



LIC. DANIEL ABRAHAM TERRAZAS PARADA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

